



El Angol que todos queremos

0 0 0 1 3 1

DECRETO EXENTO Nº 83.-

ANGOL,

27 ENE 2021

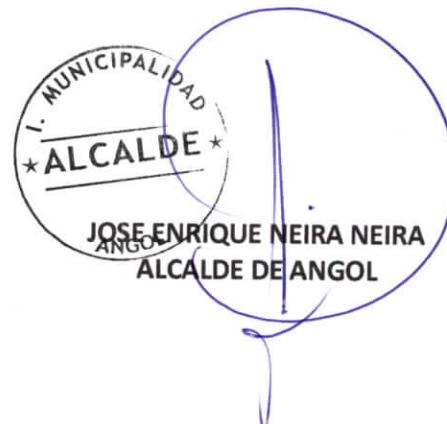
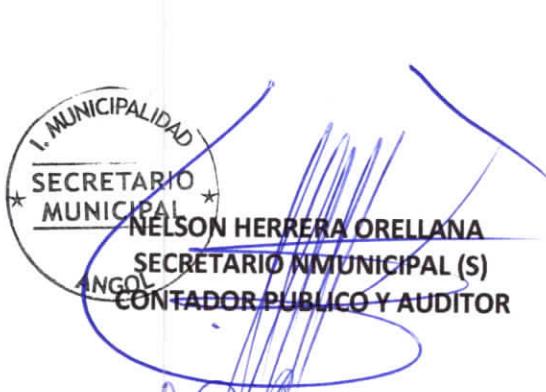
VISTOS :

- A. El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- B. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
Correo Electrónico, fecha de envío 07/05/2020, solicitud de compra con recursos de Proyecto "Movámonos" Liceo Enrique Ballacey Cottreau
- C. Correo Electrónico fecha 07/01/2021 Sr. Oscar Estrada Cárdenas, solicita Alta de Inventario.
- D. Resolución N°7 del 2019, emanadas de la Contraloría General de la Republica, y que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

DECRETO:

- a. APRUEBASE, el certificado de Alta N°5 y N°6 de fecha 25/01/2021 de la Dirección De Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- b. Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JNN/NHO/JEN/BGI/ GAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM /Consolidados E.E./Adquisiciones/Transparencia/
/Contabilidad/Interesados